

ACTA SESION ORDINARIA N° 84/2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 20 días del mes de marzo 2019, siendo las 10:15 horas, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Titular Don.: RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ; contándose con la asistencia de los Concejales SRES; LUIS ARMANDO GONZÁLEZ; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA; SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ; SR. FERNANDO ALCÁNTARA BARRIOS; y GUIDO RENATO LETELIER FUENZALIDA.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Don LUIS NAVARRO REYES.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Considerando que el Acta N° 83 de fecha 13 de marzo de 2019, fue enviada a los Sres. Concejales, el Presidente consulta si existe alguna observación al texto del Acta, no habiéndolas se da por aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

- Of. N°08/2019, de Director de Adm. y Finanzas, envía propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 06.-

Considerando que la propuesta de modificación presupuestaria fue entregada con la anticipación que la ley exige, el Presidente propone aprobar el movimiento de partidas del presupuesto municipal:

GASTOS MUNICIPALES

CTA	SP	Denominación	Presupuesto M\$				
			Vigente	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)	Modificado
2152103004001	2	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo, Sueldos	3.050	200	0	0	3.250
2152212002	5	Gastos Menores, en Programas Deportivos	0		0	300	300
2152104004	5	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	5.800	4.880	0	0	10.680
2152204002	5	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	400	380	0	0	780
2152206006	5	Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos	0		0	1.000	1.000
2153102004127	2	Reposición y Mejoramiento de Veredas y Limpieza Sumideros Diversos Sectores Curepto, PMU-EC -TRAD., COD 1-B-2018-140,	5.200	0	5.200	0	0
2152601	1	Devoluciones	4.215	2.600	0	0	6.815
2152901	1	Terrenos	2.500	2.000	0	0	4.500
2152401004	2	Transferencias Corrientes, Organizaciones Comunitarias	15.150	4.000	0	0	19.150
2152401999	4	Otras Transf. Sector Privado, Beca Concejo Municipal	11.500	2.400	0	0	13.900



En el marco de las principales funciones de esta Secretaría Comunal de Planificación es, servir de Secretaría técnica permanente del Alcalde y el Concejo Municipal en la formulación de la estrategia municipal como así mismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la Comuna, razón por la cual me permito informar a Ud. de las siguientes solicitudes de subvención:

Institución	Monto Solicitado	Proyecto
Junta de Vecinos Docamávida.	\$954.000.-	Reposición de Cercos que deslindan con camino público en Docamávida.
Club de Cueca Espuela y Chamanto.	\$436.078.-	Campeonato Interprovincial de Cueca Huasa, provincias Talca y Curicó, Arica 2019.

EVALUACION SOLICITUD DE SUBVENCION EXTRAORDINARIA

I.- Identificación de la Organización

Nombre Organización	Club de Cueca Espuela y Chamanto
RUT Organización	65.204.790-4
Dirección	Manuel Rodríguez S/N

II.- Requisitos

Formulario Solicitud	Si
Cotizaciones	Si
Certificado Regist. Ley N° 19.862	Si
Certificado Personería Jurídica	Si

III.- Solicitud

Monto Solicitado	\$ 436.078.-
Nombre Proyecto y/o Programa	"Campeonato Interprovincial de Cueca Huasa, provincias Talca y Curicó, Arica 2019"
Objetivo Subvención	
Impulsar e incrementar instancias de participación ciudadana a nivel interprovincial, donde se fomente, difunda y practique la Cueca; y a su vez fomentar el turismo local, ya que esta actividad permite la visita de delegaciones provenientes de diferentes lugares de las provincias de Talca y Curico	

IV.- Identificación Solicitante

Nombre Rep. Legal	Marisol del Carmen González
Cargo	Presidente
Fono-	975316689

V.- Observaciones

• SI hay disponibilidad presupuestaria.

EVALUACION SOLICITUD DE SUBVENCION EXTRAORDINARIA

I.- Identificación de la Organización

Nombre Organización	Junta de vecinos Docamávida
RUT Organización	72.392.300-K
Dirección	Docamávida S/N

II.- Requisitos

Formulario Solicitud	Si
Cotizaciones	Si
Certificado Regist. Ley N° 19.862	Si
Certificado Personería Jurídica	Si

III.- Solicitud

Monto Solicitado	\$ 954.000.-
------------------	--------------



El Concejo toma conocimiento del documento, esperando la presencia del Sr. Gobernador el día 3 de abril.

- Carta de Presidenta Junta de Vecinos el Villorrio de Huaquén, en que expone puntos que afectan a los vecinos de nuestra localidad respecto a señalización.

El Secretario da lectura al documento, luego de lo cual el Concejo analiza en detalle lo ocurrido con la señal de tránsito en cuestión, manifestando los presentes las siguientes indicaciones.

- Concejal Sr. González Aguilar, expresa que cuando se trató el tema en la Sesión pasada, no estaba atento y pensó que el documento era enviado por la Junta de Vecinos, por lo que equivocó su decisión. En consecuencia respalda a la Junta de Vecinos, debiendo mantenerse la señalética instalada originalmente.
- Concejal Don Heraldo Iceta, señala que el Municipio no tiene mayor injerencia en este tema, por tratarse de un sector rural.
- Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, expresa que respalda lo planteado por el Concejal Don Heraldo Iceta, de que no es materia del Concejo.
- Concejal Sr. Alcántara Barrios, señala que no asumió el tema con la debida seriedad, por lo que le parece que debe respaldarse lo requerido por la Junta de Vecinos. Aclara que no sólo se debe respaldar a esta Junta de Vecinos, sino a todas.
- Concejal Sra. Fuentes Muñoz, indica que también respalda lo propuesto por la Junta de Vecinos originalmente, expresando además que lamentablemente no tuvieron acceso a la primera carta de la organización, con lo que esta situación se habría evitado, por otra parte señala que apoya lo planteado por el Concejal Don Heraldo Iceta de que el Concejo no tiene incidencia en esta materia y en otra ocasión no se debe pasar al Concejo.
- Concejal Don Orlando Iceta, señala que es una situación compleja, pues si bien hay un requerimiento de la Junta de Vecinos, esto afecta algunas personas que habitan en los Villorrios.

En Consecuencia, se resuelve dejar sin efecto lo tratado al respecto en la sesión N° 83 y mantener la señal de tránsito de "dirección obligada" situada en los Villorrio los Huertos de Huaquén.

- Carta de Presidenta Club Adulto Mayor Campo Lindo Huaquén, en que solicita comodato.

El Secretario Municipal da lectura al documento, mediante el cual el referido Club del Adulto Mayor, solicita el comodato de la Sede para poder efectuar reparaciones, además de usar las dependencias.

Luego de conocer el contenido del documento y de un breve análisis, el Concejo acuerda por unanimidad, entregar en comodato al Club del Adulto Mayor Campo Lindo de Huaquén por un período de 50 años, un retazo de terreno con construcción, ubicado en Huaquén de este Departamento, cuya inscripción consta en fojas 203 N° 292 del Registro de Propiedad del año 1989, del Conservador de Bienes Raíces y Minas y Comercio de Curepto, (Ex – Posta de Salud Rural)

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales.

Acuerdo N° 04, Sesión Ord. N° 84 del 20.03.2019



DESPACHADA:

- Of. Ord. N° 338 de Alcalde Ilustre Municipalidad a Encargada de Tránsito, en que señala que se resolvió cambiar la señal del tránsito, colocando en su reemplazo una señal que advierta del peligro e indique reducción de velocidad.-
- Of. Ord. N° 339 de Alcalde Ilustre Municipalidad a Don Pablo Millad Abusleme, Intendente Región del Maule, en que informa que con relación a la instalación de los nuevos medidores inteligentes, me permito solicitar a Ud., en nombre de la comunidad de Curepto y Concejo, pedir al ejecutivo la modificación del Reglamento, que obliga a los clientes asumir los costos del nuevo medidor eléctrico que se instalará en las viviendas.
- Of. Ord. N° 340 de Alcalde Ilustre Municipalidad a Don Pablo Millad Abusleme, Intendente Región del Maule, en que expresa preocupación por la actuación del Gobierno al no decretar zona de sequía para la comuna de Curepto, considerando que este año es uno de los más secos de los últimos períodos.

Los Ediles manifiestan su conformidad con los documentos despachados.

3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE

Inicia su intervención el Presidente, dando la bienvenida a la sala a Don Gonzalo Valdes, Encargado de Deportes del Municipio.

Toma la palabra el Sr. Valdes, señalando que desea plantear una inquietud respecto a las bases aprobadas en la sesión anterior por el Concejo, específicamente en lo que dice relación con la evaluación de los antecedentes académicos, pues según señala distorsiona el resultado, dado que al beneficio no sólo pueden acceder estudiantes medios o básicos, siendo ambiguo si se compara con los estudiantes de educación anterior, los egresados de enseñanza media o de las personas que están trabajando, por lo que en su opinión este factor debe suprimirse, asignando este porcentaje al número de veces en que la persona ha obtenido la beca con anterioridad.

Lo propuesta es compartido por todo el Concejo, acordándose por unanimidad ante propuesta del Presidente, suprimir de la evaluación de la Beca Talentos Deportivos Cureptanos, el factor que dice relación con el rendimiento académico y todo lo que se relaciona con este aspecto.

Acuerdo N° 05, Sesión Ord. N° 84 del 20.03.2019

Luego del acuerdo toma la palabra el Concejal Sr. Alcántara Barrios, felicitando a Don Gonzalo Valdes por la muy buena forma que ha asumido sus funciones, lo que queda demostrado en la seriedad que asume el análisis de materias como antes detallada.

Seguidamente, el Presidente da la palabra a Don Omar Gutiérrez SECPLAM y a Don José Hernández, Informático del Municipio, quienes expondrán la situación de cobertura celular en Curepto, antecedente necesario para requerir la instalación de nuevas antenas a SUBTEL.

Toman la palabra los profesionales señalados, quienes apoyados en un medio visual presentan un mapa de la comuna, donde se muestra las zonas cubiertas con señal de celular de las distintas compañías, lo que se obtuvo a partir de información



gestionada con la propia SUBTEL y las compañías telefónicas. Explican la situación, que permitirá obtener una lectura clara de los sectores poblados que no tienen cobertura de este servicio.

A la luz de los antecedentes expuestos, el Concejo resuelve solicitar a SUBTEL incluir en las próximas inversiones, que licite los siguientes sectores en orden de prioridad:

Capilla de Rapilermo
Limávida
Macal – Coipué
Las Lomas
Hualmapu
Quebrada de Rojas
Población
Estancilla
Huaquén

4.- INTERVENCIÓN SRES. CONCEJALES

Intervención Concejal Heraldo Iceta Herrera.

Inicia su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, informando que con respecto a la zona de déficit hídrico y la posibilidad de ser declarados en estado de emergencia, es importante tener en cuenta que la pluviometría en Curepto es medida por la estación meteorológica de Curicó, por lo que los antecedentes son bastante distintos a la realidad. Plantea se vea la opción de solicitar a la Dirección Meteorológica de Chile, que la pluviometría de nuestra comuna sea medida en una estación ubicada en la zona costa, cerca de Curepto, existiendo instalaciones que podrían ser utilizadas o bien instalar una nueva.

El tema se analiza, con énfasis en que es importante tratar este tema con el Sr. Gobernador, para ver si se puede coordinar esta materia con otros servicios que tienen estaciones meteorológicas.

Continúa el Concejal Don Heraldo Iceta, informando que con respecto a los medidores inteligentes, sus transmisiones son a través de microondas, lo que afecta la salud de las personas y son muy contaminantes.

El tema se analiza detenidamente, planteando el Concejal Don Heraldo Iceta, que sería importante pedir al Director de SERVIU, incorporar en los subsidios habitacionales la posibilidad de instalar paneles solares, tanto para ahorrar energía como para vender los excedentes generados a la empresa eléctrica, lo que legalmente hoy es posible.

Concejal Sr. Alcántara Barrios, informa que esto se está incorporando en los subsidios habitacionales.

Concejal Sr. González Aguilar, da a conocer el fallo de la Corte Suprema, que indica que la responsabilidad por el retiro de los cables en desuso desde las postaciones en la vía pública, es de responsabilidad del Municipio, lo que claramente no comparte.

Concluye el Concejal Don Heraldo Iceta, planteando la posibilidad de que el Municipio compre un terreno, a objeto de que implemente parcelas demostrativas relativas a la crianza de animales, plantas y otros aspectos productivos, cuyo



funcionamiento puede ser financiado con recursos del programa PRODESAL, destinando un porcentaje del aporte del INDAP para este efecto. Lo anterior permitiría ahorrar importantes recursos que se destinan a algunas giras técnicas y por otro lado mantener en mejor forma los animales traídos para mejoramiento genético.

Intervención Concejal Sr. Fernando Alcántara Barrios

Inicia su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, recordando que entre los meses de octubre o noviembre del 2018, se les pidió aprobar el Plan Anual de Salud Municipal, instrumento en que está considerado la contratación de un podólogo, lo que no se ha materializado a la fecha, siendo muy necesario y solicitado por las comunidades.

Presidente informa que se está contratando en estos momentos.

Prosigue el Concejal Sr. Alcántara Barrios, informando que estuvo en reunión con el club del Adulto Mayor Campo Lindo de Huaquén, en la sede que recientemente se les entregó en comodato, propiedad donde hay un árbol que tiene la mitad seco y un gancho bastante grande está sobre el inmueble, por lo que solicita que el Municipio disponga que sea talado de manera segura, pues representa un gran riesgo para las personas y la infraestructura.

El Presidente señala, que efectivamente el árbol presenta un riesgo por lo que su tala debe ser realizada con un servicio especializado, pues además hay cables eléctricos que pasan entrelazados con el árbol

Continúa el Concejal Sr. Alcántara Barrios, recordando que en la sesión anterior el Concejo resolvió responder a la Sra. Susana Ávila por su requerimiento de \$ 500.000.- mensuales, lo que hasta el momento no se ha materializado,

Presidente señala que la respuesta debe ser elaborada por el Departamento de Salud, pues tiene los antecedentes.

Seguidamente, el Concejal Sr. Alcántara Barrios señala, que con respecto al problema presentado a partir de la señalización instalada en el Villorrio de Huaquén, en principio el tema lo analizó con bastante liviandad, lo que derivó en pasar a llevar a la Junta de Vecinos, siendo en definitiva su opinión que se debe respaldar lo solicitado por la Junta de Vecinos, aunque tiene claro que esto implica una contradicción a lo resuelto en la sesión anterior.

Concluye el Concejal Sr. Alcántara Barrios, reconociendo el trabajo realizado por Don Gonzalo Valdes y por Don José Luis Hernández.

Intervención Concejal Sra. Vanesa Fuentes Muñoz

Inicia su intervención la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, solicitando si se les puede explicar cuáles son las nuevas tareas o proyectos que se ejecutarán en materia de agua potable, con los recursos ahorrados en el festival de La Camelia, pues recuerda que así se resolvió cuando se definieron los financiamientos, lo que el Presidente ha comprometido entregar en varias oportunidades.

Presidente indica que insistirá con los departamentos responsables.



Continúa su intervención la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, indicando que el Presidente asistió a la reunión con el APR de Docamávida lo que agradece, solicitando que pueda informar al Concejo sobre las materias tratadas en la oportunidad.

Informa el Presidente que se trataron dos temas, uno el de la sede y otro el del agua potable, donde hay varias dificultades con los propietarios del terreno de donde se extrae el agua y se ubica parte de la infraestructura, por lo que se verá la opción de habilitar un segundo pozo construido el año pasado, para solucionar en forma definitiva la situación.

Consulta la Concejal, si es necesario solicitar una reunión a la DOH.

Presidente indica que no es necesario, pues este proyecto no tiene el desarrollo de los APR contruidos por la DOH.

Consulta seguidamente la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, cual es la situación actual de la Secretaria del Alcalde.

Presidente informa, que la Secretaria de Alcaldía esta con un permiso sin goce de remuneraciones por seis meses, por lo que en este momento los martes y jueves asume la función Cecilia Mejías, y el resto de la semana colabora la Sra. Monica Avendaño.

Concejal Sra. Fuentes Muñoz, informa que es necesario que haya una persona permanente en esta función.

Continúa la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, preguntando si el Departamento de Tránsito tiene algún curso de conducción este año.

Presidente informa que los cursos de conducción son iniciativas privadas, por tanto el Municipio sólo autoriza el uso de calles. En todo caso hay una solicitud en este momentos en trámite.

Consulta finalmente la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, como se administrará la nueva multicancha de Calpún.

Presidente informa que desde el principio el compromiso del Municipio fue entregar la administración al Club Deportivo, para lo cual se debe suscribir un contrato de comodato, en el que el Municipio debe establecer las condiciones mínimas a objeto de garantizar que el recinto pueda ser también ocupado por otras organizaciones sociales de la comunidad y por los establecimientos educacionales, en condiciones razonables.

Intervención Concejal Sr. Orlando Iceta Herrera

Inicia su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, consultando por el estado de avance del APR El Membrillo, específicamente en que estado se encuentra al día de hoy.

Presidente informa que el proyecto está muy avanzado y se están trabajando algunas correcciones.

Prosigue el Concejal Don Orlando Iceta, consultando que se sabe del reembolso de los \$ 25.000 por parte de CGE a sus clientes.

Presidente informa que no se tienen nuevos antecedentes.



Continúa el Concejal Don Orlando Iceta, consultando si hay algún avance en la instalación de la plataforma ofrecida por la SEREMI de Energía, para que los reclamos y trámites por este servicio puedan ser atendidos en el Municipio.

Presidente informa que no se ha materializado, debiendo esta materia ser asumida por SECPLAM, instancia que deberá implementar al atención de esta plataforma.

Consulta luego el Concejal Don Orlando Iceta, si definitivamente se reparará la pasarela de Pupilla, pues la ve en muy malas condiciones se aproxima el invierno y será utilizada permanentemente por la comunidad.

Presidente informa que habló con el Director de Obras Municipales, quien le señaló que disponía de algunos recursos que podrían ser empleados en la reparación de esta pasarela.

Intervención Concejal Sr. Guido Letelier Fuenzalida

Inicia su intervención el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, solicitando oficiar a la Jefa Provincial de Vialidad, a objeto de que disponga el mantenimiento del camino Coipue – Macal – Chanquiue, el que a pesar de estar ubicado en la comuna de Constitución es utilizado en gran medida por vecinos de la comuna de Curepto. Precisa que su actual estado es de intransitable para vehículos menores.

Como un segundo aspecto, solicita también oficiar a la Jefe Provincial de Vialidad, para pedir la realización de trabajos del camino Rol K- 24 sector Los Rincones, específicamente en el cruce con el camino particular con Forestal CELCO, donde en la vía pública se ha formado un montículo que pone en serio riesgo de volcamiento a los vehículos que transitan por el lugar.

Los planteamientos son acogidos por el Presidente, por lo que se oficiará a la referida Jefa Provincial de Vialidad.

Intervención Concejal Sr. Luis González Aguilar

Inicia su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, informa con respecto al contrato de la conservación global de caminos, que Contraloría objetó todas las licitaciones realizadas por Vialidad, disponiendo este servicio de 20 días para corregir las observaciones. Informa que conversó con la secretaria de Don Ricardo Pollak quien le informó que si había algún problema con la adjudicación ya está tomada la decisión de que se contratarán servicios específicos, en todo caso esperan que esto no se a necesario, pues las observaciones de Contraloría no son complicadas y esperan poder subsanarlas.

Continúa el Concejal Sr. González Aguilar, indicando que cree que la ficha técnica comprometida por el Alcalde respecto a la inversión de los recursos en materia de sequía, no les va a llegar.

Seguidamente el Concejal Sr. González Aguilar indica, que es necesario y le gustaría saber que cumplimiento tuvo el programa llevado adelante por la veterinaria que trabajó en materia de la ley de tenencia responsable de mascotas, específicamente cual fue el grado de avance.

Presidente informa que el Municipio recibió recursos para contratar la veterinaria, haciendo difusión inscripción y ese tipo de acciones, luego casi al final del programa llegaron los insumos, por lo que hoy se tiene los ship y las vacunas y no se tiene veterinario.



Concejal Sr. González Aguilar, señala que realizó una consulta formal al Municipio y no ha recibido respuesta, aun cuando ya transcurrió el plazo legal para este efecto.

Continúa el Concejal Sr. González Aguilar, exponiendo que en el último tiempo se ha referido a la no conveniencia de la creación del séptimo año en Deuca, la no conveniencia de crear el primero medio en Huaquén, muchas veces se han referido al tema de la calefacción de la escuela, que espera que esta vez camine, y lo último tiene que ver con la creación del TP. Indica que le preocupa mucho, porque son dos carreras que se crearon este año con el propósito que los alumnos estudien en Curepto y ha sabido que no están aprobadas por el Ministerio, se ha enterado que los alumnos figuran como alumnos de algunas de las carreras que se hacían con la especialidad forestal, lo anterior para poder cobrar la subvención, lo que es muy muy delicado. Lo anterior podría interpretarse como una organización para sacar plata del estado con una carrera que no está aprobada. Precisa que no comprende porque no se tramitó esto en octubre, que es cuando se tramitan las nuevas carreras.

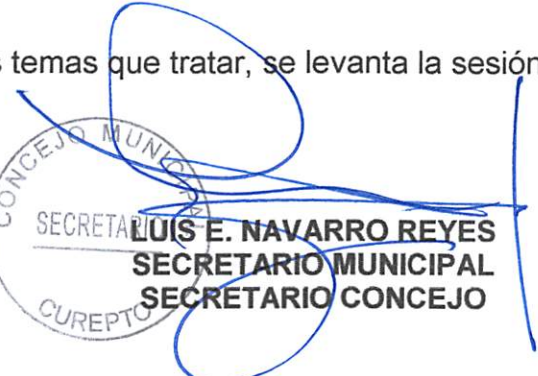
El Presidente informa que esto se tramitó y se habló con el SEREMI el año pasado, también se habló con la persona encargada a nivel regional, quien les sugirió que partieran con la carrera, pues la aprobación por parte del Ministerio llega posteriormente.

Retoma el Concejal Sr. González Aguilar, consultando que le vamos a responder a los apoderados si no se aprueban las carreras, que van a hacer los jóvenes si esto no funciona y si tienen la oportunidad de inscribirse en algún instituto fuera de Curepto, ya no tienen posibilidad de optar a becas u otros beneficio. Expresa su molestia con Don Pedro Miranda, pues habla de dar mejores niveles de calidad en la educación comunal y nos encontramos con situaciones en la práctica que se contradicen con sus dichos. Reitera que lo correcto es haber informado adecuadamente a los papás y no estar poniendo a los niños en otras listas para obtener la subvención. Concluye indicando que su ánimo es de colaborar, por lo que si el Alcalde necesita que le acompañe a reunión con autoridades a objeto de aprobar las nuevas carreras, está disponible para hacerlo

Concluye el Concejal Sr. González Aguilar, señalando que con respecto al Liceo TP, el Presidente informó que generaba déficit cercano a los \$20.000.000.- anuales, pareciéndole necesario aclarar, que este déficit se genera pues las remuneraciones de los funcionarios que trabajan para educación se pagan con cargo a este servicio, lo que no corresponde, pues son personas contratadas por la educación. Lo anterior de acuerdo a informe escrito que le fue entregado por el propio Alcalde. Indica que el liceo TP no es una empresa sino un área de la educación, por lo que las remuneraciones de los trabajadores deben ser asumidas con presupuesto de esta unidad.

Presidente indica que igual se pagan con recursos del presupuesto de educación, pues el déficit que se genera en el TP debe ser cubierto con presupuesto corriente.

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 12:55 horas.-



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA
CUREPTO

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.- /

ACUERDO N° 01/84

CUREPTO, 20 DE MARZO DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°84/19 de fecha 20.03.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal.

GASTOS MUNICIPALES

CTA	SP	Denominación	Presupuesto M\$				
			Vigente	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)	Modificado
2152103004001	2	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo, Sueldos	3.050	200	0	0	3.250
2152212002	5	Gastos Menores, en Programas Deportivos	0		0	300	300
2152104004	5	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	5.800	4.880	0	0	10.680
2152204002	5	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	400	380	0	0	780
2152206006	5	Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos	0		0	1.000	1.000
2153102004127	2	Reposición y Mejoramiento de Veredas y Limpieza Sumideros Diversos Sectores Curepto, PMU-EC -TRAD., COD 1-B-2018-140,	5.200	0	5.200	0	0
2152601	1	Devoluciones	4.215	2.600	0	0	6.815
2152901	1	Terrenos	2.500	2.000	0	0	4.500
2152401004	2	Transferencias Corrientes, Organizaciones Comunitarias	15.150	4.000	0	0	19.150
2152401999	4	Otras Transf. Sector Privado, Beca Concejo Municipal	11.500	2.400	0	0	13.900
2152101002001	1	Aportes del Empleador, Servicio de Bienestar, Personal de Planta	7.110	50	0	0	7.160
2152102002001	1	Aportes del Empleador, Servicio de Bienestar, Personal de Contrata	4.420	30	0	0	4.450
2152403099001		Transferencias a Otras Entidades Publicas, Aporte Serv. Bienestar	4.420	30	0	0	4.450
2152403088002	1	Transferencias a Otras Entidades Publicas, Aporte Serv. Bienestar	6.725	50	0	0	6.775
2153102004128	2	Mantenimiento Caminos Vecinales, comuna Curepto	0	0	0	2.400	2.400
21535	1	Saldo Final de Caja	62.330	0	15.120	0	
TOTAL GASTOS				16.620	20.320	3.700	



Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

CONCEJO MUNI
SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA SUBVENCIÓN AL CLUB DE CUECA
ESPUELA Y CHAMANTO.-** /

ACUERDO N° 02/84

CUREPTO, 20 DE MARZO DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°84/19 de fecha 20.03.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar subvención al Club de Cueca Espuela y Chamanto, por un monto de \$ 436.078.-, para el desarrollo del Campeonato Interprovincial de Cueca Huasa, provincias Talca y Curicó, Arica.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE
VECINOS DE DOCAMAVIDA.-** /

ACUERDO N° 03/84

CUREPTO, 20 DE MARZO DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°84/19 de fecha 20.03.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar subvención a la Junta de Vecinos de Docamavida, por un monto de \$ 954.000.-, para la Reposición de cercos que deslindan con camino público en Docamavida.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA COMODATO EX – POSTA DE SALUD A
CLUB ADULTO MAYOR CAMPO LINDO HUAQUEN**

ACUERDO N° 04/84

CUREPTO, 20 DE MARZO DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°84/19 de fecha 20.03.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Entregar en comodato al Club del Adulto Mayor Campo Lindo de Huaquén por un período de 50 años, un retazo de terreno con construcción, ubicado en Huaquén de este Departamento, cuya inscripción consta en fojas 203 N° 292 del Registro de Propiedad del año 1989, del Conservador de Bienes Raíces y Minas y Comercio de Curepto, (Ex – Posta de Salud Rural)

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA SUPRIMIR EL FACTOR RENDIMIENTO
ACADEMICO DE LA BECA TALENTOS
DEPORTIVOS CUREPTANOS.-**

ACUERDO N° 05/84

CUREPTO, 20 DE MARZO DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°84/19 de fecha 20.03.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba suprimir de la evaluación de la Beca Talentos Deportivos Cureptanos, el factor que dice relación con el rendimiento académico y todo lo que se relaciona con este aspecto.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO